



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR No.

000444

FECHA: Ibagué, 09 NOV 2017

PARA: Docentes Estatales del Municipio de Ibagué y demás interesados en el proceso de traslados ordinarios, que tengan Derechos de Carrera

DE: **LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**
Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: APLICATIVO TRASLADOS ORDINARIOS 2017

En cumplimiento del Artículo 3º de la Resolución Municipal 1053-002731 del 13 de octubre de 2017 "por la cual se convoca a los docentes y directivos docentes estatales del municipio de Ibagué y demás interesados en el proceso de traslados ordinarios a que se refiere el decreto 1075 de 2015, único reglamentario del sector educativo el cual compilo el decreto 520 de 2010 y Resolución No. 19521 de 2017, donde se establecen los criterios y otras reglas para los mismos", se pone a disposición el Aplicativo para que los docentes aspirantes a traslados ordinarios 2017 registren su solicitud.

Además de los criterios de inscripción establecidos en la Resolución No. 1053-2731 de 2017, los docentes nombrados en propiedad y con derechos de carrera deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Cumplir estrictamente con el cronograma. No se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por fuera de los plazos establecidos, ni en los formatos no autorizados.
2. El listado de docentes no admitidos que no cumplan requisitos, se publicará el día 2 de diciembre de 2017 en la página web www.semibague.gov.co.
3. Los docentes que pertenezcan a otro ente territorial certificado en educación, además de los documentos soportes solicitados en la Resolución 1053-2731, deberán anexar fotocopia de la cédula, acto administrativo de nombramiento en propiedad y acto administrativo de inscripción en el escalafón docente.

Agradecemos la atención prestada a la presente y los requisitos establecidos en la Resolución 1053-2731, con el fin que el Comité Interno de la Secretaría de Educación de Ibagué puedan estudiar las solicitudes de traslado.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Anexo: Aplicativo de Traslados ordinarios 2017

Vo. Bo.: Sandra Liliana Medina. Directora Administrativa y Financiera (E)

Revisó: Naira Alexandra Bello. Líder de Talento Humano

Proyectó: Edison Eduardo Oviedo, Técnico Operativo de Planta de Personal



educacion@alcaldiadeibague.gov.co

Código postal 730006